



INFORME PARA PROMOVER LA DONACIÓN DE ALIMENTOS:

POLÍTICAS DE DISUASIÓN DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

JULIO 2023

Autores

Este informe fue redactado por Regan Plekenpol, Tori Oto, Joseph S. Beckmann y Emily Broad Leib, de la Clínica de Derecho y Política Alimentaria de la Facultad de Derecho de Harvard.

Acerca del Atlas de Políticas Globales de Donación de Alimentos

El Atlas de Políticas Globales de Donación de Alimentos es una iniciativa pionera para promover una mejor legislación sobre la donación de alimentos que ayude a hacer frente a la pérdida de alimentos y la inseguridad alimentaria. Este proyecto mapea las leyes que afectan a la donación de alimentos en países alrededor del mundo para ayudar a los profesionales a entender las leyes nacionales relativas a la misma, compararlas entre países y regiones, analizar las cuestiones legales y las barreras a la donación, y compartir las mejores prácticas y recomendaciones para superar estas barreras. El proyecto es una colaboración entre la Clínica de Derecho y Política Alimentaria (FLPC) de la Facultad de Derecho de Harvard y la Global Foodbanking Network (GFN). Para obtener más información y para comparar las leyes y políticas de donación de alimentos de los países que la FLPC ha estudiado hasta la fecha, visite atlas.foodbanking.org.

Acerca de la Clínica de Derecho y Política Alimentarios de la Facultad de Derecho de Harvard

La clínica de Derecho y Política Alimentaria (FLPC) de la Facultad de Derecho de Harvard presta servicios a organizaciones y comunidades asociadas proporcionándoles orientación sobre cuestiones jurídicas y políticas de vanguardia relacionadas con el sistema alimentario, al tiempo que involucra a estudiantes de Derecho en la práctica del derecho y la política alimentaria. La FLPC se enfoca en aumentar el acceso a alimentos saludables, apoyar la producción sostenible de alimentos y sistemas alimentarios, y reducir el desperdicio de alimentos saludables y completos. Para más información, visite chlp.org/FLPC.



Acerca de la Global Foodbanking Network

La Global FoodBanking Network (GFN) apoya soluciones comunitarias para paliar el hambre en más de 40 países. Mientras millones de personas luchan por el acceso a suficientes alimentos seguros y nutritivos, casi un tercio de todos los alimentos producidos se pierde o se desperdicia. GFN está cambiando esta situación. GFN cree que los bancos de alimentos dirigidos por líderes locales son clave para lograr el Hambre Cero y establecer sistemas alimentarios resilientes. Para más información, visite foodbanking.org.



Hecho posible gracias al apoyo de la Fundación Walmart

Los estudios incluidos en este informe han sido posibles gracias a fondos de la Fundación Walmart. Los resultados, conclusiones y recomendaciones presentados en este informe son responsabilidad exclusiva de la FLPC y no reflejan necesariamente las opiniones de la Fundación Walmart.



Diseño del informe por Najeema Holas-Huggins.

TABLA DE CONTENIDO

Acerca de este resumen informativo.....	1
Recomendaciones en Breve.....	3
Antecedentes.....	4
Descripción general de las políticas de disuasión del desperdicio de alimentos en los países investigados.....	5
Cuestiones clave.....	6
Recomendaciones.....	7
1) Adoptar una ley o política nacional de disuasión del desperdicio de alimentos.....	7
1a) Promulgar un requisito de donación de alimentos para los actores a lo largo de la cadena de suministro de alimentos.....	7
1b) Promulgar una prohibición de eliminación de desechos orgánicos de forma independiente o con un requisito de donación de alimentos.....	9
2) En ausencia de una política nacional, brindar apoyo a los gobiernos estatales, provinciales y locales para que promulguen leyes regionales y locales de disuasión del desperdicio de alimentos.....	11
3) Experimente con diseños de políticas innovadoras que desincentiven financieramente el desperdicio de alimentos de manera similar.....	12
4) Invertir en infraestructura de recuperación de alimentos y brindar asistencia técnica para las leyes y políticas regionales y locales de disuasión del desperdicio de alimentos.....	13
Conclusión.....	14

ACERCA DE ESTA PUBLICACIÓN

La pérdida y el desperdicio de alimentos es uno de los mayores retos del sistema alimentario. Dichas pérdidas se producen en todas las fases de la cadena de suministro y son la causa de importantes costos sociales, medioambientales y económicos.¹ Se calcula que un tercio de los alimentos producidos en el mundo se pierden o desperdician a lo largo de la cadena de suministro.² Esto supone aproximadamente 1.300 millones de toneladas de alimentos al año que acaban en los vertederos.³ Al mismo tiempo, el número de personas desnutridas en el mundo aumentó a 828 millones en 2022, lo que supone un incremento de unos 46 millones desde 2020 y de 150 millones desde el estallido de la pandemia de COVID-19.⁴ Alrededor de 2300 millones de personas (el 29,3% de la población mundial) sufrían inseguridad alimentaria moderada o grave en 2021 (350 millones más que antes de la pandemia de COVID-19), y 924 millones de personas (el 11,7% de la población mundial) enfrentaban inseguridad alimentaria grave, lo que supone un aumento de 207 millones en dos años.⁵ Las políticas públicas bien pensadas pueden ayudar a resolver el preocupante desajuste entre las tasas de desperdicio de alimentos y las tasas de hambre extrema.

La donación de alimentos ofrece una solución a estos problemas paralelos. Redirigir los excedentes de alimentos seguros a quienes los necesitan reduce la PDA al mismo tiempo que aumenta la seguridad alimentaria. Sin embargo, para poder aumentar la donación de alimentos se necesitan incentivos o requisitos que motiven a particulares y empresas a donar en lugar de desechar los excedentes de alimentos seguros. Cada vez más países de todo el mundo están adoptando nuevas políticas para disuadir de arrojar la materia orgánica a los vertederos, donde emite metano, un potente gas de efecto invernadero con un potencial concentrado de calentamiento global. Estas políticas, denominadas colectivamente en este informe “leyes y políticas de disuasión del desperdicio de alimentos”, tienen diseños variados, desde sanciones fiscales hasta prohibiciones o tasas por la eliminación de residuos orgánicos. En el siguiente cuadro se enumeran y definen las principales políticas para la disuasión del desperdicio de alimentos que se ven en países de todo el mundo.

LEYES Y POLÍTICAS PARA LA DISUASIÓN DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

Un universo de leyes o políticas que tiene como objetivo reducir el desperdicio de alimentos y aumentar la recuperación de alimentos haciendo que el desperdicio de alimentos sea económicamente oneroso para aquellos que lo generan alimentos (por ejemplo, empresas, instituciones, hogares y otras entidades que generan desperdicio de alimentos). Las leyes para la disuasión del desperdicio de alimentos incluyen diferentes políticas, tales como restringir el desperdicio de alimentos enviado a los vertederos, exigir la donación o la distribución de alimentos y penalizar económicamente a quienes desperdician alimentos.

- **Prohibición de eliminación de residuos orgánicos:** Una ley o política que prohíbe a las entidades reguladas enviar todos los residuos orgánicos o una cantidad que supere un determinado límite a los vertederos.
- **Ley de reciclaje obligatorio:** Una versión de las prohibiciones de eliminar residuos orgánicos que prohíbe a las entidades reguladas enviar residuos orgánicos a los vertederos exigiéndoles que se suscriban a un servicio de recolección de productos orgánicos o que envíen los residuos alimentarios a una planta de compostaje o de digestión anaeróbica.
- **Requisito de donación de alimentos:** Una ley o política que obliga a las entidades cubiertas a donar parte o la totalidad de sus excedentes de alimentos inocuos para el consumo. Estas políticas a menudo existen junto con prohibiciones de residuos orgánicos.
- **Recargo por eliminación de residuos o impuesto de vertedero:** Leyes o políticas que cobran a entidades o particulares un impuesto de vertido por unidad de basura (en concreto, materia orgánica o residuos alimentarios) además de las tarifas de vertido. Suelen estar dirigidas a las empresas
- **Políticas de pago por vertido:** Leyes o políticas que cobran a las entidades, hogares o individuos

un monto por enviar residuos orgánicos a los vertederos. Mientras que muchos sistemas de recolección de residuos cobran una tarifa fija, las políticas que imponen un pago por vertido cobran a los individuos en función de la cantidad de residuos generados.

- Sanciones fiscales por desperdicio de alimentos: Leyes que restringen a las entidades la posibilidad de reclamar una “pérdida de ingresos” (deducción o crédito fiscal) por los alimentos desperdiciados si esos alimentos podrían haberse donado. Si no se demuestra que los alimentos desechados no eran aptos para la donación, la entidad pierde la oportunidad de deducir la pérdida.

Por lo general, las políticas de disuasión del desperdicio de alimentos exigen la distribución de los residuos alimentarios de acuerdo con una jerarquía que prioriza la prevención, el consumo humano y animal y, a continuación, el reciclaje de los residuos alimentarios, por ejemplo, mediante la suscripción obligatoria a servicios de recolección que envían los restos de alimentos a plantas de compostaje o digestión anaeróbica. Este documento informa a los gobiernos y a los responsables políticos de las mejores prácticas para promulgar políticas de disuasión del desperdicio de alimentos que promuevan la donación de excedentes alimentarios seguros, reduzcan el desperdicio y eliminen la inseguridad alimentaria.

Este informe forma parte del proyecto Atlas de Políticas Globales de Donación de Alimentos,⁶ una colaboración entre la Clínica de Derecho y Política Alimentaria de la Facultad de Derecho de Harvard (FLPC) y la Global Foodbanking Network (GFN) que promueve políticas sólidas de donación de alimentos como soluciones globales para el hambre y el desperdicio de alimentos.⁷ Las leyes y políticas restrictivas, poco claras o inadecuadas pueden socavar los esfuerzos de las organizaciones de recuperación de alimentos y crear obstáculos para las empresas y otros actores del sector privado que deseen donarlos. Estas leyes también pueden desincentivar conductas socialmente beneficiosas. El proyecto Atlas analiza y compara estas leyes nacionales y ofrece recomendaciones a medida para aclarar y optimizar el panorama político de la donación de alimentos.



RECOMENDACIONES EN EL INFORME

Las recomendaciones presentadas en este informe proporcionan un punto de partida para que las partes interesadas alrededor del mundo refuercen las leyes y políticas para la disuasión del desperdicio de alimentos. Los bancos de alimentos y otras organizaciones con la misión de reducir la PDA y aumentar la donación de alimentos (denominadas colectivamente “organizaciones de recuperación de alimentos”), los donantes y los responsables políticos deben considerar otras oportunidades para promover la donación y reducir la PDA. Las recomendaciones son las siguientes:

Para garantizar que los alimentos aptos para la donación no sean tratados o, peor aún, enviados a acumularse en vertederos con consecuencias ecológicas perjudiciales, los gobiernos deberían:

- **Promulgar un requisito de donación de alimentos para los agentes a todo lo largo de la cadena de suministro de alimentos.**
- **Promulgar una prohibición de eliminación de residuos orgánicos de forma independiente o con un requisito de donación de alimentos.**
- **A falta de una política nacional, apoyar a los gobiernos estatales, provinciales y locales que promulguen leyes regionales y locales para la disuasión del desperdicio de alimentos.**
- **Experimentar con políticas innovadoras que desincentiven económicamente el desperdicio de alimentos.**

Para garantizar el éxito de las políticas de desvío de residuos orgánicos, los gobiernos deberían:

- **Invertir en infraestructuras de recuperación de alimentos y proporcionar asistencia técnica para leyes y políticas regionales y locales de disuasión del desperdicio de alimentos.**

ANTECEDENTES

En la última década ha aumentado exponencialmente la atención que se presta a la pérdida y el desperdicio de alimentos, y la comunidad internacional se ha comprometido a reducirlos a la mitad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reflejada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12.3.⁸ La pérdida y el desperdicio de alimentos se producen en todas las fases de la cadena de suministro por diversas razones: durante fase de la cosecha y el procesado (envasado) debido a la fluctuación de los precios de mercado, los elevados costos laborales, las infraestructuras inadecuadas y la demanda de productos impecables;⁹ durante la distribución debido al deterioro; durante la fase de venta al por menor debido a la sobreestimación de las demandas de los clientes y la confusión de las etiquetas de caducidad y fecha de caducidad de los productos por parte de las tiendas de comestibles y los restaurantes;¹⁰ y durante la fase de consumo debido a las prácticas ineficientes de compra y cocina y a la confusión e incoherencia en torno a las etiquetas de fecha.¹¹ Estas ineficiencias tienen importantes consecuencias medioambientales, económicas y sociales. Los alimentos que se pierden o desperdician tienen una enorme huella de carbono de 3,3 gigatoneladas, utilizando aproximadamente el 28% de las tierras agrícolas y representando el 8%, o 70.000 millones de toneladas, del total de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.¹² Estos daños se estiman en 700.000 millones de dólares anuales en costos medioambientales y más de 900.000 millones en costos sociales.¹³ Este desperdicio es caro,¹⁴ causa la pérdida de recursos naturales, daños duraderos y representa una oportunidad perdida de redistribuir alimentos a los más de 828 millones de personas que enfrentan hambre.¹⁵

Los bancos de alimentos y otras organizaciones de recuperación de alimentos pueden ayudar a mitigar la PDA innecesaria recuperando y redistribuyendo alimentos inocuos y excedentes cuando las políticas permiten y apoyan tales actividades. En 2019, los bancos de alimentos de más de 70 países recuperaron aproximadamente 3,75 millones de toneladas métricas de alimentos sanos e inocuos.¹⁶ Esta recuperación ayudó a evitar un estimado de 12,39 mil millones de kilogramos de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la digestión anaeróbica de residuos innecesarios de alimentos en vertederos y proporcionó acceso a alimentos a 66,5 millones de personas que padecían de inseguridad alimentaria.¹⁷

Mientras que la PDA provoca pérdidas económicas, la donación de alimentos puede generar considerables beneficios. En primer lugar, reduce los costos económicos y medioambientales de la producción de alimentos que, de otro modo, quedarían sin consumir¹⁸ y frena las emisiones de metano causadas por la descomposición de los alimentos en los vertederos.¹⁹ En segundo lugar, la donación mitiga el hambre, reduciendo los gastos sanitarios asociados a la desnutrición²⁰ y aumentando la productividad, la realización educativa y el potencial económico.²¹ En tercer lugar, las operaciones de recuperación de alimentos crean oportunidades de empleo en bancos de alimentos e intermediarios y estimulan la economía al aumentar el poder adquisitivo de los receptores de alimentos. Los beneficios indirectos, tales como la reducción de los costos del hambre, y cadenas de suministro más resilientes que repercuten sobre la sociedad, contribuyen en última instancia a establecer comunidades más fuertes. Generar este espectro de beneficios requiere claridad e incentivos suficientes para que los donantes redistribuyan de forma segura los excedentes alimentarios en lugar de desperdiciarlos.

A medida que aumenta la concienciación sobre la PDA y se expanden los esfuerzos de donación de alimentos alrededor del mundo, los gobiernos exploran cada vez más oportunidades para aplicar políticas que reduzcan y desvíen los residuos de alimentos. Estas políticas para la disuasión del desperdicio son una categoría de leyes y requisitos normativos que restringen la cantidad de residuos orgánicos o residuos de alimentos que pueden eliminarse en vertederos o incineradores y/o exigen que aquellos que generan residuos de alimentos se comprometan a redistribuir los residuos orgánicos. También pueden imponer sanciones económicas por el desperdicio de alimentos. A diferencia de las políticas que pueden facilitar o incentivar la prevención del desperdicio de alimentos o la donación de alimentos, pero que pueden ser ignoradas por las empresas no interesadas, estas políticas afectan a las empresas de forma más general y cambian fundamentalmente la capacidad de continuar haciendo las cosas “como de costumbre” en relación con el desperdicio de alimentos. Por esta razón, las políticas de disuasión del desperdicio de alimentos son una de las herramientas más

eficaces que tienen a su disposición los responsables políticos para cambiar la forma en que las empresas y los consumidores gestionan y valoran su desperdicio de alimentos. Las siguientes secciones analizan el diseño de las leyes de mejores prácticas y ayudan a los responsables políticos a identificar las consideraciones clave para una política de disuasión del desperdicio de alimentos rentable para combatir la doble carga del desperdicio y la inseguridad alimentaria, avanzando así hacia un sistema alimentario más sostenible.

Estas políticas requieren un diseño cuidadoso, métodos de aplicación y mecanismos de ejecución para reforzar el cumplimiento y la eficacia general. Por ejemplo, la decisión de aplicar una ley o política de disuasión del desperdicio de alimentos implica necesariamente equilibrar costos y beneficios financieros, medioambientales y sociales. Llevar a cabo un análisis de costos y beneficios de tales políticas ayudará a identificar las fuentes comunes de ingresos, la creación de empleo, el dinero ahorrado y otros beneficios, así como los gastos relevantes para los gobiernos y los grupos de partes interesadas, como las empresas alimentarias que serán reguladas. La adopción de políticas de disuasión del desperdicio, su aplicación efectiva y la claridad de sus implicaciones reducirán significativamente el desperdicio innecesario de alimentos y aumentarán los índices de donación segura de excedentes.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS DE DISUASIÓN DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN LOS PAÍSES INVESTIGADOS

País	Ley o política nacional de disuasión del desperdicio de alimentos	Ley o política local o regional de disuasión del desperdicio de alimentos	Clasificación en el Atlas
Argentina	N/A	N/A	Ninguna Política
Australia	N/A	N/A	Ninguna Política
Brasil	N/A	N/A	Ninguna Política
Canadá	N/A	Prohibiciones provinciales de eliminación de residuos orgánicos ²²	Política Limitada
Chile	Sanción fiscal por residuos alimentarios ²³	N/A	Política Moderada
China	Sanción por desperdiciar alimentos ²⁴	Prevención de residuos alimentarios en las empresas ²⁵	Política Moderada
Colombia	N/A	N/A	Ninguna Política
Costa Rica	N/A	N/A	Ninguna Política
República Dominicana	N/A	N/A	Ninguna Política
Ecuador	Prohibición de eliminar residuos orgánicos ²⁶	N/A	Política Firme
Ghana	N/A	N/A	Política Limitada
Guatemala	N/A	N/A	Ninguna Política

País	Ley o política nacional de disuasión del desperdicio de alimentos	Ley o política local o regional de disuasión del desperdicio de alimentos	Clasificación en el Atlas
India	N/A	Ley municipal de reciclaje obligatorio ²⁷	Política Limitada
Indonesia	N/A	N/A	Ninguna Política
Israel	N/A	N/A	Ninguna Política
Kenia	N/A	N/A	Ninguna Política
México	N/A	Requisitos estatales sobre residuos alimentarios ²⁸	Política Limitada
Nigeria	N/A	N/A	Ninguna Política
Paraguay	Prohibición de destruir alimentos incautados	N/A	Política Moderada
Perú	Requisito de donación de alimentos ²⁹	N/A	Política Moderada
Singapur	N/A	N/A	Ninguna Política
Sudáfrica	N/A	Prohibición provincial de residuos orgánicos ³⁰	Política Limitada
Reino Unido	N/A	Prohibiciones estatales de residuos orgánicos ³¹	Política Limitada
Estados Unidos	N/A	Prohibiciones estatales de residuos orgánicos y requisitos para la donación de alimentos ³²	Política Moderada

CUESTIONES CLAVE

El desperdicio de residuos alimentarios es insostenible y costoso. Los alimentos no consumidos se digieren anaeróbicamente en los vertederos y emiten gases de efecto invernadero³³ en lugar de alimentar a las personas con hambre. El peso de estos costos no recae únicamente en el medio ambiente. Las empresas también incurren en gastos, ya que el transporte de residuos a los vertederos es caro debido a los requisitos de mano de obra e infraestructura. Además, los vertederos tienen cada vez menos espacio,³⁴ lo que lleva a muchos países o gobiernos estatales/regionales a buscar formas de reducir la cantidad de materiales innecesarios que entran a los mismos, especialmente materiales que puedan reciclarse o reutilizarse para darles mayor utilidad. A pesar de los costos sociales y económicos, botarlos suele ser una opción más económica y fácil que la donación en la mayoría de los países.

Para enfrentar este problema, los países están presionando a quienes generan residuos alimentarios para que los desvíen de los vertederos, mediante la promulgación de leyes y políticas disuasorias, tales como prohibiciones de eliminación de residuos orgánicos, requisitos de donación de alimentos o sanciones fiscales por residuos alimentarios. Como se ha definido anteriormente en el cuadro de texto, se trata de un universo de leyes o políticas para reducir el desperdicio de alimentos y aumentar la recuperación haciendo que el

desperdicio de alimentos resulte económicamente oneroso para quienes los generan, como las políticas que restringen el envío de residuos alimentarios a los vertederos, exigen la donación o el desvío de alimentos, o penalizan económicamente a quienes desperdician. El cuadro de texto también describe con más detalle el catálogo de diversas políticas para la disuasión del desperdicio de alimentos. Estas políticas motivan la urgencia y el escrutinio por parte de los generadores de residuos alimentarios (por ejemplo, empresas alimentarias u otras organizaciones que los generan residuos) para evaluar dónde desperdician alimentos dentro de sus procesos empresariales y adoptar nuevas estrategias que prevengan, rescaten y reciclen los residuos. Al aumentar el número de personas y organizaciones que deben reconsiderar sus prácticas de desperdicio de alimentos, las leyes y políticas de disuasión del desperdicio ayudan a cambiar las normas culturales en torno al desperdicio hacia la valoración de los alimentos como un recurso. Aunque muchas prohibiciones de residuos orgánicos y requisitos de donación de alimentos se mantienen por sí solas, algunas de las políticas más sólidas de disuasión del desperdicio de alimentos incluyen requisitos para garantizar que los excedentes que siguen siendo seguros para el consumo humano se distribuyan en última instancia a las personas. Incluso los estados de EE.UU. que no exigen la donación de alimentos registran un aumento de las donaciones tras la introducción de una prohibición de eliminación de residuos orgánicos. En Massachusetts, después de un año con una prohibición de residuos orgánicos, las empresas desviaron los residuos de alimentos de los vertederos a un ritmo cinco veces mayor que antes de que se adoptara la prohibición de residuos orgánicos, lo que se tradujo en un aumento de 25.000 toneladas de alimentos donados.³⁵ Del mismo modo, Vermont tuvo un aumento del 60% en la donación de alimentos tras la aplicación de su prohibición de residuos orgánicos.³⁶

Muchos países del proyecto Atlas han adoptado este tipo de legislación. Son aún más los que han presentado proyectos de ley, entablado conversaciones sobre las posibles ventajas de este tipo de legislación o promulgado leyes y políticas locales o regionales. Ecuador, Perú y algunos a nivel estatal y local en Estados Unidos, India y México son buenos ejemplos de este tipo de políticas representadas en el proyecto Atlas. China también promulgó en abril de 2021 una Ley contra el desperdicio de alimentos, que incluye sanciones en el sector de restaurantes, pero no prohíbe estrictamente la eliminación de materia orgánica en vertederos. Las secciones restantes de este informe temático describen las mejores prácticas globales del proyecto Atlas y más allá, así como las consideraciones clave para el diseño de políticas eficaces de disuasión del desperdicio de alimentos.

Los principales retos para promulgar y hacer cumplir las prohibiciones de residuos orgánicos y los requisitos de donación siguen siendo relevantes para los responsables políticos que buscan mitigarlo y aumentar la seguridad alimentaria a través de políticas de disuasión del desperdicio de alimentos. Por ejemplo, algunas políticas se aplican estrictamente sólo a determinados generadores, están sujetas a demasiadas exenciones o carecen de una aplicación adecuada. Además, la aprobación de este tipo de legislación requiere la atención de los responsables políticos y una financiación adecuada de las infraestructuras necesarias (por ejemplo, capacidad para recoger, procesar y distribuir los alimentos recuperados, instalaciones de procesamiento orgánico y de digestión anaeróbica).

La decisión de aplicar una sanción por desperdicio de alimentos u otra ley de desvío implica necesariamente equilibrar los costos y beneficios económicos, medioambientales y sociales. Estas políticas no son iguales para todos. Cada país que desarrolla una política de este tipo debe tomar decisiones basadas en sus características geográficas, económicas y culturales, los resultados deseados y las limitaciones de recursos. Estos factores dificultan el desarrollo de tales políticas. Sin embargo, a diferencia de las políticas que facilitan o incentivan la prevención o la donación, pero que pueden verse ahogadas por falta de interés o inercia, las políticas de disuasión del desperdicio de alimentos son transformadoras, ya que se aplican ampliamente y responsabilizan económicamente a las partes interesadas cuando no tratan los alimentos como un recurso valioso. Así, estas políticas cambian la situación por defecto, de una en la que el desperdicio de alimentos es barato y fácil a otra en la que es económicamente oneroso. Las siguientes recomendaciones ponen de relieve estos retos para prevenir posibles deficiencias políticas, al tiempo que esbozan modelos de leyes y políticas disuasorias del desperdicio de alimentos.

RECOMENDACIONES

1. ADOPTAR UNA LEY O POLÍTICA NACIONAL PARA PREVENIR EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

Dentro del universo cada vez más amplio de políticas de disuasión del desperdicio de alimentos, los diferentes diseños de políticas en el mundo hacen económicamente oneroso el desperdicio de alimentos, tales como prohibiciones absolutas de eliminación orgánica (por ejemplo, leyes en estados de los EE. UU. como la de Vermont), requisitos de donación de alimentos (por ejemplo, Perú), tasas por eliminar residuos orgánicos por peso (por ejemplo, Corea del Sur), o incluso sanciones fiscales -o la imposibilidad de reclamar beneficios fiscales- por eliminar alimentos aptos para el consumo humano (por ejemplo, Chile). La siguiente recomendación delinea políticas más fuertes dentro del amplio panorama de la disuasión del desperdicio de alimentos, así como las consideraciones de diseño para una política lo más eficaz posible. Para mantener los alimentos presentes en la jerarquía de recuperación, promoviendo la prevención del desperdicio y la donación de alimentos comestibles, y para instar a los actores de toda la cadena de suministro a encontrar formas innovadoras de reducir el desperdicio de alimentos, los responsables políticos deberían promulgar una prohibición de eliminación de residuos orgánicos o un requisito de donación de alimentos, ya sea por separado o juntos. Esta recomendación analiza en primer lugar los requisitos de donación de alimentos y, a continuación, las prohibiciones de eliminar residuos orgánicos.

1a. PROMULGAR UN REQUISITO DE DONACIÓN DE ALIMENTOS PARA ACTORES DE LA CADENA DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS.

Exigir a las empresas e instituciones que donen los excedentes de alimentos puede aumentar en gran medida la cantidad de alimentos que no acaban en vertederos, sino que se destinan a personas. Los requisitos de donación aplicados en todos los puntos de la cadena de valor alimentaria pueden generar cambios institucionales y producir un sistema alimentario más sostenible.

Varios estados miembros de la Unión Europea han promulgado recientemente requisitos de donación de alimentos enfocados en el sector minorista de la alimentación. Por ejemplo, en Bélgica, dos leyes de las regiones de Bruselas³⁷ y Valonia³⁸ obligan a los supermercados a donar los excedentes de alimentos que sigan siendo seguros para el consumo humano a fin de mantener sus permisos medioambientales. Las leyes también obligan a los supermercados a compostar cualquier residuo alimentario no apto.³⁹ En la República Checa, la Ley n° 180/2016 enmendada sobre productos alimenticios y tabaco obliga a los minoristas de alimentos con supermercados de más de 400 metros cuadrados a redistribuir los alimentos.⁴⁰ La Ley n° 2016-138 de Francia para la lucha contra el desperdicio de alimentos obliga igualmente a los supermercados de más de 400 metros cuadrados a establecer contratos con organizaciones benéficas para donar los excedentes de alimentos de los minoristas.⁴¹ En 2019, Francia expandió la obligación de donación a las entidades de alimentación institucional/catering (es decir, aquellas que preparan más de 3.000 comidas al día) y al resto de la industria alimentaria con una facturación anual superior a 50 millones de euros.⁴² En 2020, la LOI n° 2020-105 (*Relative à la Lutte Contre le Gaspillage et à L'économie Circulaire*) reforzó las multas en Francia por destruir productos alimenticios aptos para el consumo no vendidos, aumentando las multas hasta el 0,1% de la facturación anual desde la sanción anterior de sólo 3.750 euros.⁴³ En España, el Consejo de Ministros aprobó la primera ley contra el desperdicio de alimentos, que entrará en vigor a principios de 2023, y que obliga a los supermercados a rebajar el precio de los productos a punto de caducar y a donar o eliminar los alimentos sobrantes de acuerdo con la jerarquía de recuperación.⁴⁴

Perú es otro ejemplo de requisito de donación de alimentos. En 2016 adoptó una Ley de Donación de Alimentos para facilitar y promover la donación de alimentos que han perdido valor comercial pero siguen siendo inocuos para el consumo humano (capítulo II) y para incentivar aún más las donaciones durante

“estados de emergencia” tras desastres naturales (capítulo III).⁴⁵ El capítulo II explica el modelo general de donación de alimentos que se aplica en circunstancias ordinarias: Los alimentos donados deben distribuirse gratuitamente a las personas necesitadas, ya sea directamente o a través de organizaciones benéficas registradas en la Agencia Tributaria como entidades receptoras de donaciones.⁴⁶ En el momento de la adopción de la ley, ésta promovía pero no exigía la donación de alimentos que habían perdido valor comercial pero que seguían siendo aptos para el consumo humano a instituciones habilitadas.⁴⁷ Sin embargo, tal y como estipula la ley, a partir del tercer año de la promulgación, la sugerencia voluntaria se convirtió en un *requisito de donación*. Este requisito sólo se aplica a los supermercados y a los almacenes o depósitos de alimentos. A los demás agentes de la cadena de suministro sólo se les insta a donar.⁴⁸

El proyecto de ley 1383 del Senado de California (SB 1383) se aprobó en 2016 y es otro ejemplo de mejores prácticas entre las políticas de disuasión del desperdicio de alimentos.⁴⁹ Aunque California es solo un estado, con 39 millones de habitantes y un producto bruto de 3,5 billones de dólares, es más grande que muchos países pequeños, por lo que puede servir de ejemplo ilustrativo a nivel mundial. El proyecto de ley SB 1383 establece el ambicioso objetivo estatal de recuperar para 2025 el 20% de todos los alimentos comestibles que de otro modo se desperdiciarían para alimentar a las personas necesitadas.⁵⁰ Aunque el objetivo es del 20% en todo el estado, para atenderlo la agencia reguladora estatal exige que ciertos productores comerciales de alimentos donen todo su excedente de alimentos comestibles.⁵¹ Otro punto fuerte de la política de California es el enfoque escalonado, que exige a las entidades que suelen tener más experiencia con las prácticas de recuperación y donación de alimentos (nivel uno) que cumplan los requisitos de donación a partir del 1 de enero de 2022, y a un conjunto más grande de entidades (nivel dos) que los cumplan a partir del 1 de enero de 2024.⁵² Para apoyar el aumento de la actividad de recuperación de alimentos derivado de la ley, la agencia responsable, CalRecycle, concede subvenciones para prácticas de recuperación de alimentos. Hasta ahora ha financiado más de 100 proyectos por un total de 28,8 millones de dólares a través del Programa de Subvenciones para la Recuperación de Alimentos Comestibles (iniciado en 2021)⁵³ y el Programa de Subvenciones para la Prevención y el Rescate de Desperdicios de Alimentos (iniciado en 2017).⁵⁴ Para apoyar aún más la infraestructura para la implementación efectiva, la ley también requiere que las jurisdicciones proporcionen la recolección obligatoria de desechos orgánicos para todos los generadores, desarrollen la capacidad de reciclar⁵⁵ esos orgánicos,⁵⁶ e implementen programas residenciales de Recopilación de restos de comida y compostaje.⁵⁷ Si bien se trata de una ley estatal, el SB 1383 requiere que las jurisdicciones locales, incluidas las ciudades y los condados, implementen el requisito de donación, incluida la educación de los generadores sobre el requisito, facilitando las conexiones entre los generadores y las organizaciones de recuperación de alimentos, y supervisando el cumplimiento de los generadores con el requisito de donación.⁵⁸

Aunque los requisitos de donación son un tipo de política relativamente nuevo, están surgiendo buenas prácticas en todo el mundo. Para diseñar un requisito de donación, los responsables políticos deben tener en cuenta los siguientes elementos para crear una política modelo.

- **Exigir la donación de alimentos que cumplan con los requisitos de salud e inocuidad y el reciclaje de los restos de comida.** Para garantizar que los alimentos se destinen a su uso más elevado -el consumo humano-, los excedentes alimentarios que cumplan con los requisitos locales de salud e inocuidad deben donarse a organizaciones de recuperación de alimentos que alimenten personas. Para garantizar que se distribuye la máxima cantidad de residuos, la ley debería exigir que los restos de comida, ya sean los que no son aptos para el consumo humano o los que rechazan los bancos de alimentos (por estar pasados, ofrecer nutrición inadecuada o no ser deseables), se envíen al reciclaje de orgánicos. Tanto Bruselas como Valonia, en Bélgica, cuentan con un requisito de este tipo, por el que los supermercados deben donar primero los alimentos excedentes y reciclar después todos los alimentos restantes.⁵⁹
- **Aplicar un enfoque escalonado y gradual.** Un enfoque escalonado, con diferentes fechas para que los distintos tipos y tamaños de quienes generan residuos alimentarios estén sujetos a las disposiciones de la ley de obligación de donación, da tiempo a quienes generan residuos y a las

jurisdicciones para establecer y financiar la infraestructura de recuperación de alimentos necesaria para su aplicación. Un buen ejemplo de ello es la mencionada ley de California.

· **Promover la difusión y educación a la comunidad.** Los requisitos para la donación de alimentos deben incluir la difusión y la educación obligatorias por parte de la agencia o el departamento pertinente, con herramientas de orientación específicas del sector para ayudar con estos requisitos. La difusión y la participación de las partes interesadas deben producirse antes, durante y después de cualquier reglamento de aplicación de la ley. Esto ayudará a aumentar la aceptación de la industria y a garantizar que la ley se elabore de manera que sea posible de cumplir. Las directrices deben incluir información específica sobre quién debe cumplir la ley y cómo hacerlo, así como recursos sobre cómo establecer la participación de la industria y apoyar el cumplimiento. Las guías también pueden aclarar los términos jurídicos utilizados en la ley para garantizar que todas las partes interesadas estén debidamente informadas sobre los requisitos de la política. Aunque muchas leyes fuertes de disuasión del desperdicio de alimentos tienen mecanismos de aplicación y multas, la agencia o departamento que aplica la ley debe dar prioridad al cumplimiento voluntario a través de la divulgación y la educación antes de recurrir a las sanciones. Por ejemplo, la ley francesa sobre donación de alimentos en supermercados permite al país imponer sanciones en caso de incumplimiento, pero incluso sin haber impuesto tales multas, la donación de alimentos en el país aumentó tras la entrada en vigor de la ley.⁶⁰ Un estudio reveló que el porcentaje de supermercados que donan productos no vendidos aumentó del 66 % antes de 2016 a más del 90 % en 2018.⁶¹

· **Control y seguimiento de los resultados.** Los requisitos de donación de alimentos también deben ofrecer un mecanismo para asegurar su cumplimiento. Los países podrían considerar la posibilidad de exigir a las empresas que informen de la cantidad de alimentos donados, exigir a las organizaciones de recuperación de alimentos que mantengan registros de las donaciones recibidas (aunque se les debería dar flexibilidad para hacerlo en cualquier formato en el que ya mantengan registros y deberían recibir financiación para apoyarles a mantener dichos registros), o exigir el cumplimiento de otras formas, tal como las inspecciones a las empresas alimentarias.

Aunque a veces se implementen como una política independiente -tal como en los ejemplos anteriores-, los requisitos de donación de alimentos pueden funcionar eficazmente en tándem con las prohibiciones de eliminación de residuos orgánicos creando un destino para los residuos de alimentos que están prohibidos en los vertederos.

1b. PROMULGAR UNA PROHIBICIÓN DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DE FORMA INDEPENDIENTE O CON UN REQUISITO DE DONACIÓN DE ALIMENTOS.

Las prohibiciones de eliminación de residuos orgánicos obligan a quienes generan residuos alimentarios a reducirlos y garantizar que no terminen en los vertederos. Las prohibiciones suelen estar más orientadas a los resultados que a los procesos. Esto permite a los generadores elegir cómo cumplir con los requisitos de la ley: evitando el desperdicio de alimentos por adelantado, donando los excedentes de alimentos o enviando los residuos de alimentos a plantas de procesamiento orgánico o de digestión anaeróbica. Las prohibiciones de eliminación de residuos orgánicos pueden animar a los generadores a derivar los alimentos hacia usos más beneficiosos, como alimentar a las personas.

Las prohibiciones de eliminación de residuos orgánicos también repercuten positivamente en la economía. Un estudio realizado en el estado de Massachusetts en los EE.UU. muestra numerosas repercusiones económicas positivas para diferentes partes interesadas. Los investigadores constataron que los tres principales sectores afectados por la prohibición (transporte de residuos orgánicos, procesamiento de residuos orgánicos y rescate de alimentos) generaron en conjunto más de 900 puestos de trabajo, a los que se añadieron más de 500 entre 2010 y 2016.⁶² En conjunto, estos empleos generaron más de 46 millones de

dólares en ingresos laborales, y las industrias contribuyeron con casi 77 millones de dólares al producto estatal bruto y produjeron casi 175 millones de dólares en actividad industrial.⁶³ Es probable que estos mismos beneficios se vean a mayor escala cuando todo un país, y no solo un estado de los EE. UU., aplique dicha prohibición.

Una combinación bien pensada de prohibición de residuos y obligación de donación es un diseño de política de máxima eficacia, ya que garantiza que los alimentos que son inocuos para el consumo puedan destinarse a su uso máximo, al tiempo que mantiene la mayor cantidad posible de alimentos -incluso los que ya no son inocuos para el consumo- fuera de los vertederos. Entre los países que estudió el proyecto Atlas, Ecuador cuenta con la mejor práctica de penalización y donación de residuos orgánicos. En mayo de 2022, Ecuador aprobó la *Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria* (en adelante, la “Ley PDA”).⁶⁴ La Ley PDA penaliza la destrucción de alimentos aptos para el consumo humano⁶⁵ e incluye una jerarquía de usos alternativos tales como la donación a un banco de alimentos, la alimentación de animales, la producción de energía renovable y el compostaje.⁶⁶ Se aplica a un amplio grupo de actores, incluidas las empresas alimentarias, todas las organizaciones que reciben donaciones, los donantes, los beneficiarios y quienes ayudan a facilitar las donaciones.⁶⁷ Estos actores no sólo no deben destruir los alimentos, sino que deben cumplir con los requisitos de inocuidad alimentaria para mantenerlos en condiciones de ser donados.⁶⁸ Cualquiera que destruya alimentos porque ya no son comestibles debe justificar la decisión y demostrar que no era viable ninguna alternativa dentro de la jerarquía de recuperación de alimentos.⁶⁹

La Ley PDA clasifica las posibles infracciones como leves, graves o muy graves.⁷⁰ Entre las infracciones leves se incluyen las que cometen los bancos de alimentos u otras organizaciones que reciben donaciones (por ejemplo, utilizar los alimentos donados para un fin distinto al de paliar el hambre).⁷¹ Las infracciones graves incluyen la destrucción de alimentos “aptos para el consumo humano” o la venta o asignación directa o indirecta de los alimentos donados a un fin distinto del establecido por la ley.⁷² Dependiendo de la infracción, la sanción oscila entre el 50% y el 200% del salario de un trabajador estándar, calculado por el gobierno ecuatoriano.⁷³ La Ley PDA identifica varios pasos a seguir para los organismos responsables de aplicar la ley. Por ejemplo, delega la tarea de crear criterios de vulnerabilidad alimentaria en el *Ministerio de Inclusión Económica y Social*.⁷⁴ Las determinaciones del ministerio respecto a la vulnerabilidad alimentaria son críticas porque la Ley PDA está destinada a atender las necesidades inmediatas de quienes enfrentan vulnerabilidad alimentaria, y los gobiernos regionales deben priorizar las zonas con mayores índices de vulnerabilidad alimentaria.⁷⁵

Las prohibiciones de eliminación de residuos orgánicos a menudo varían en términos del tipo de entidades cubiertas por la ley; qué cantidad de residuos orgánicos debe producir una entidad para estar cubierta; y si existen excepciones o exenciones basadas en consideraciones geográficas, financieras o de otro tipo. Por lo general, requisitos más estrictos (por ejemplo, que abarquen más tipos de entidades, que bajen el umbral para ser consideradas una entidad regulada y que concedan menos exenciones o excepciones) darán lugar a una política más sólida. Sin embargo, estos requisitos más estrictos pueden ser políticamente más difíciles de aprobar y de aplicar en la práctica. En general, una prohibición gubernamental de residuos orgánicos exitosa debería tener:

- **Introducción progresiva de los generadores de residuos regulados:** Un enfoque gradual, con diferentes plazos para que los generadores de residuos queden sujetos a la ley o política de disuasión de residuos alimentarios, da tiempo a los generadores para prepararse sobre cómo cumplirán la prohibición y da tiempo a los gobiernos para establecer la infraestructura necesaria para aplicar estas leyes. A menudo las políticas incluyen umbrales para la cantidad de residuos que las entidades deben generar para estar cubiertas, y estos umbrales se reducen con el tiempo para cubrir a más entidades. Por ejemplo, la ley de reciclaje obligatorio de la ciudad de Mumbai (India) exige que las plantas que generen una determinada cantidad de residuos orgánicos cumplan la ley compostando esos residuos orgánicos.⁷⁶ Del mismo modo, la prohibición de eliminar residuos orgánicos del estado de Vermont

se aplicaba originalmente sólo a los generadores que produjeran al menos 104 toneladas de residuos alimentarios al año y ahora, tras reducir gradualmente la cantidad de residuos alimentarios que deben generarse para activar la prohibición, para incluir a empresas cada vez más pequeñas, esta se aplica a todas las personas que generen cualquier cantidad de residuos alimentarios.⁷⁷ Alternativamente, algunas prohibiciones introducen gradualmente a los generadores en función del tipo de entidad que sean, aplicando primero la prohibición a las entidades que tienen más probabilidades de producir un volumen elevado de residuos alimentarios o que disponen de recursos para cumplir la prohibición más rápidamente, como las tiendas de comestibles o los mayoristas, seguidas de las entidades más pequeñas que probablemente produzcan menos restos de comida o que necesiten más tiempo para cumplir la ley. Por ejemplo, Pekín (China) cuenta con una normativa que se aplica en primer lugar específicamente a los restaurantes y al comercio minorista de alimentos (en contraposición a todos los generadores de residuos alimentarios) y les obliga a tomar medidas para evitar el desperdicio en sus establecimientos.⁷⁸

- **Conceder sólo exenciones limitadas, si es que las hay.** Algunas prohibiciones de eliminación de residuos orgánicos incluyen exenciones basadas en el tipo de industria (por ejemplo, hospitales, escuelas), la distancia a la instalación de compostaje o digestión anaeróbica más cercana, o el costo. Otras ofrecen exenciones si los requisitos causan “dificultades excesivas”. Aunque muchas leyes incluyen estas dispensas y exenciones, las leyes que no las contemplan o las contemplan raramente serán las más fuertes, ya que maximizan el cumplimiento y, por tanto, aumentan la cantidad de alimentos no eliminados.

- **Promover la educación y la concienciación entre las entidades cubiertas.** Al igual que con los requisitos de donación de alimentos, educar a las entidades cubiertas sobre la ley de prohibición de eliminación de residuos orgánicos es clave para garantizar el éxito de la ley. Para cumplir la ley, esas entidades deben estar informadas sobre si la ley se aplica a ellas y, en caso afirmativo, sobre cómo cumplirla eficazmente. Lo ideal es que los departamentos y organismos encargados de la aplicación soliciten la opinión de las partes interesadas al formular los reglamentos de aplicación de la prohibición para garantizar que las políticas se redactan de forma que su cumplimiento sea factible. Aunque las leyes sólidas garantizan que los organismos de aplicación puedan sancionar a las entidades incumplidoras de la ley, las más sólidas se centran en la educación y la concienciación antes de recurrir a las sanciones económicas. Por ejemplo, la prohibición de residuos en el estado norteamericano de Vermont incluye multas de hasta 25.000 dólares y seis meses de cárcel por incumplimiento.⁷⁹ Sin embargo, la Agencia de Recursos Naturales de Vermont se centra en apoyar el cumplimiento voluntario a través de la educación y la concienciación coordinadas sobre la prohibición.⁸⁰

Las prohibiciones de tirar residuos orgánicos pueden aprobarse de forma independiente o junto con un requisito de donación de alimentos. Incluso las jurisdicciones que aprueban una prohibición sin un requisito complementario de donación de alimentos suelen experimentar un aumento de las donaciones, ya que los generadores las aumentan voluntariamente cuando se les prohíbe tirar a la basura alimentos comestibles sobrantes. Tal fue el caso de Massachusetts y Vermont cuando estos dos estados estadounidenses aprobaron sus prohibiciones de eliminación de residuos orgánicos.⁸¹ Como se ha descrito anteriormente, Vermont tuvo un aumento del 60% en las donaciones de alimentos tras la aplicación de su prohibición de eliminación de residuos orgánicos⁸² y las empresas alimentarias de Massachusetts evitaron el envío de residuos alimentarios a los vertederos a un ritmo cinco veces superior tras el primer año de la prohibición, lo que se tradujo en un aumento de 25.000 toneladas de alimentos donados.⁸³ Al promulgar un requisito de donación de alimentos o una prohibición de eliminación de residuos orgánicos -o al aprobar ambas leyes conjuntamente- los países incentivan a los generadores de residuos alimentarios a reconfigurar sus prácticas para evitar el desperdicio, donar alimentos comestibles a las personas y encontrar alternativas al vertido o la incineración de sus residuos alimentarios. Estas acciones en toda la cadena de suministro reportarán importantes beneficios medioambientales y sociales, tanto por la reducción de las emisiones asociadas a la descomposición de los residuos alimentarios como por la disminución de la inseguridad alimentaria.

2.

A FALTA DE UNA POLÍTICA NACIONAL, PRESTAR APOYO A LOS GOBIERNOS ESTATALES, PROVINCIALES Y LOCALES QUE PROMULGUEN LEYES REGIONALES Y LOCALES DE DISUASIÓN DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

Una política nacional como la de Ecuador es la solución preferible a la adopción de un requisito de donación de alimentos o una prohibición de eliminación de residuos orgánicos, ya que crea una respuesta uniforme en todo el país pero permite la aplicación a escala local. Sin embargo, a falta de políticas nacionales -ya sea por falta de voluntad política o de autoridad para promulgarlas a escala nacional-, los gobiernos estatales, provinciales y locales suelen promulgar sus propias leyes y políticas de disuasión del desperdicio de alimentos. Cuando este sea el caso, los gobiernos nacionales deben apoyar a estos gobiernos regionales para ayudarles a promulgar y aplicar políticas, por ejemplo mediante subvenciones, asistencia técnica u otras formas de apoyo.

Como ya se ha mencionado, en Estados Unidos varios estados adoptaron políticas independientes de disuasión de los residuos alimentarios. Entre ellas destaca la prohibición de eliminación de residuos orgánicos de Vermont, que prohíbe la eliminación de restos de comida.⁸⁴ Aprobada en 2012, los requisitos relacionados con la eliminación de restos de comida empezaron a entrar en vigor el 1 de julio de 2015⁸⁵ de forma escalonada, incluyendo gradualmente a más generadores de restos de comida por tamaño en un plazo de tiempo programado, como se ha descrito anteriormente. Esta disposición exige que los generadores de residuos alimentarios cubiertos separen sus residuos alimentarios de otros residuos y envíen los residuos alimentarios a instalaciones que gestionen los residuos alimentarios y otros residuos orgánicos de manera aprobada. Anima a los generadores cubiertos a priorizar la gestión de los excedentes alimentarios según el siguiente orden de prioridad: prevención, donación de alimentos para consumo humano, derivación a uso agrícola, incluidos alimentos para animales, compostaje y digestión anaeróbica, y recuperación de energía. A diferencia de otras prohibiciones estatales de eliminación de residuos orgánicos en Estados Unidos, la prohibición de desechos alimentarios de Vermont se diseñó para que, con el tiempo, cubriera a todas las personas, además de a los generadores comerciales de residuos alimentarios. La ley se aplica a las “personas”, lo que incluyen particulares, empresas, corporaciones y entidades públicas,⁸⁶ e incluye progresivamente a las personas con umbrales de generación de residuos alimentarios cada vez más bajos. Cuando los generadores infringen la ley, el gobierno de Vermont puede imponer multas y avisos de infracción.⁸⁷

California cuenta tanto con una ley de reciclaje obligatorio como con un requisito de donación de alimentos que prohíbe a los generadores enviar alimentos a vertederos o a la incineración y exige a determinados generadores contratar con organizaciones de recuperación de alimentos y organizar la recolección y donación de alimentos comestibles.⁸⁸ La ley de reciclaje obligatorio entró en vigor en 2016 e incluyó progresivamente a los generadores en función de la cantidad de residuos que producen. Ahora se aplica a todas las empresas que generan dos o más yardas cúbicas de residuos sólidos comerciales por semana.⁸⁹ El requisito de donación de alimentos entró en vigor en enero de 2022 e introdujo gradualmente a los generadores en función del tipo de negocio alimentario, empezando por los grandes generadores de residuos alimentarios, como los vendedores de alimentos al por mayor y las tiendas de comestibles, seguidos en enero de 2024 por otros generadores, como hoteles y cafeterías de organismos estatales.⁹⁰ Los generadores sujetos al requisito de donación de alimentos deben recuperar la máxima cantidad posible de alimentos y firmar un contrato con una organización de recuperación de alimentos que se encargue de la recolección de los alimentos sobrantes.⁹¹ Las organizaciones de recuperación de alimentos que firmen un contrato con un generador de residuos alimentarios deben mantener registros e informar periódicamente la cantidad de alimentos donados por dicho generador.⁹²

En Canadá, Nueva Escocia fue la primera provincia en prohibir los residuos orgánicos, promulgando su ley en 1998.⁹³ La ley, recogida en la Estrategia de Gestión de Recursos de Residuos Sólidos, prohíbe a cualquier residencia o empresa enviar residuos de alimentos o de jardinería a un vertedero. La estrategia identifica el

compostaje como un componente clave de la desviación de residuos.⁹⁴ La Isla del Príncipe Eduardo también prohíbe la eliminación de residuos orgánicos, y Ontario impone sanciones por enviar residuos orgánicos a los vertederos.⁹⁵ En Sudáfrica, la provincia de Cabo Occidental ha promulgado una prohibición de eliminación de residuos orgánicos para evitar enviar los residuos alimentarios a los vertederos.⁹⁶ La prohibición establece el objetivo de reducirlos en un 50% en 2022 y 100% en 2027. Dado que los generadores no podrán enviar sus residuos orgánicos a los vertederos, tendrán que separar los residuos alimentarios del resto de residuos en el punto de generación y tomar otras medidas para los residuos alimentarios.⁹⁷

A menor escala, las ciudades y los municipios también han promulgado sanciones por residuos alimentarios o requisitos de donación de alimentos. La ciudad de Mumbai (India) exige a las instalaciones de cierto tamaño o que generen más de una determinada cantidad de residuos orgánicos que los composten in situ.⁹⁸ El condado de Hennepin (Minnesota, EE.UU.) adoptó un requisito de reciclaje de residuos orgánicos comerciales.⁹⁹ La ordenanza se aplica a las empresas que producen al menos una tonelada de basura a la semana o que contratan la Recopilación de al menos ocho yardas cúbicas de basura a la semana.¹⁰⁰ La ordenanza obliga a esas empresas a desviar los restos de comida para usos beneficiosos, incluida la donación para consumo humano y el desvío de restos de comida para compostaje, digestión anaeróbica o alimentación animal.¹⁰¹ Aunque la ordenanza reconoce que la donación de los excedentes alimentarios es la máxima prioridad, las empresas también separan en origen los restos de comida y los transportan ellas mismas o se suscriben a un servicio de recolección y entrega de restos de comida a una instalación de procesamiento.¹⁰² El apoyo nacional a las políticas estatales y locales de disuasión del desperdicio de alimentos es increíblemente eficaz, ya que su aplicación requiere recursos para planificar, establecer la infraestructura necesaria para la recuperación de alimentos, educar al público sobre la política y hacerla cumplir. Para apoyar esta labor, los gobiernos nacionales pueden ofrecer subvenciones y financiación para la planificación y aplicación de políticas locales o regionales de disuasión del desperdicio de alimentos.

3. EXPERIMENTAR CON DISEÑOS POLÍTICOS INNOVADORES QUE DESINCENTIVEN ECONÓMICAMENTE DE FORMA SIMILAR EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

A pesar de ser el tema predominante de este informe, los requisitos de donación o las prohibiciones de eliminación de residuos orgánicos no son los únicos medios políticos eficaces para reducir el desperdicio de alimentos. Países de todo el mundo han experimentado con soluciones innovadoras para reducir el desperdicio, como por ejemplo a través del código tributario en Chile y de normativas para restaurantes y empresas alimentarias en China. Dependiendo del contexto específico de cada país, determinadas políticas pueden ser más o menos eficaces. Los gobiernos que deseen reducir el desperdicio de alimentos podrían considerar la posibilidad de poner a prueba políticas a nivel estatal o local, experimentar con nuevos diseños de políticas y supervisar continuamente los resultados de las políticas -por ejemplo, mediante la presentación de informes- e iterar cuando sea necesario para identificar qué enfoque será más eficaz para su población.

Aunque no se trata de una ley tradicional de eliminación de residuos orgánicos, Chile cuenta con una ley de sanciones fiscales que funciona de forma similar a la hora de motivar económicamente a las empresas alimentarias de toda la cadena de suministro para que eviten el desperdicio de alimentos.¹⁰³ La ley chilena establece que cualquier contribuyente que destruya voluntariamente alimentos no comercializables pero aún aptos para el consumo humano está sujeto a una sanción fiscal del 40% aplicada a los ingresos del contribuyente.¹⁰⁴ Además, al destruir voluntariamente esos alimentos que podrían haber sido donados gratuitamente, el contribuyente también pierde la deducción fiscal que recibiría normalmente por “pérdidas empresariales”, ya que esos alimentos ya no constituirían un gasto deducible bajo la ley. Al igual que la ley ecuatoriana y otras prohibiciones de eliminación de residuos orgánicos, la ley chilena desincentiva económicamente el desperdicio de alimentos aptos para el consumo humano, empujando a las empresas alimentarias a considerar formas de reformar sus prácticas y comportamientos empresariales para evitar el desperdicio de alimentos y donarlos a las personas siempre que sea posible.

Un marco innovador para la reducción del desperdicio de alimentos en China es su Ley Anti-desperdicio de Alimentos de 2020.¹⁰⁵ Aunque no se trata de una prohibición de eliminación de residuos orgánicos en vertederos, la ley penaliza los comportamientos que instigan el desperdicio de alimentos, centrándose especialmente en los servicios de catering, los restaurantes, las empresas alimentarias y los medios de comunicación. En virtud de la ley, el sector de la alimentación y la restauración está obligado a autorregularse, aplicar normas contra el desperdicio de alimentos, controlar y divulgar al público información sobre el desperdicio de alimentos y apoyar el desarrollo de políticas gubernamentales encaminadas a la consecución de objetivos de reducción del desperdicio.¹⁰⁶ Los proveedores de servicios de catering deben mitigar el exceso de pedidos y se les anima a servir platos individuales, en lugar de los típicos bufés o pedidos familiares que generan grandes cantidades de residuos alimentarios.¹⁰⁷ También se les permite recompensar a los consumidores por limpiar sus platos o cobrarles por la comida desperdiciada.¹⁰⁸ Además, se prohíbe a los informativos y medios de comunicación producir o difundir cualquier programa que “abogue por el desperdicio de alimentos”, como contenidos de vídeo de personas comiendo en exceso.¹⁰⁹ Los proveedores de servicios de audio y vídeo en red tienen derecho a dejar de prestar sus servicios a los usuarios que infrinjan esta norma.¹¹⁰ Las infracciones de estas normas dan lugar a advertencias que, si se ignoran sin tomar medidas correctoras, se convierten en multas importantes.¹¹¹ Además de desincentivar el despilfarro de alimentos, la amplia ley también incluye disposiciones relacionadas con el desarrollo de redes e infraestructuras de donación de alimentos, sin llegar a obligar legalmente a donar alimentos.¹¹²

Estos ejemplos utilizan un diseño político variado para desincentivar económicamente el desperdicio de alimentos de forma innovadora. Los gobiernos pueden emplear una combinación sensata de diferentes políticas de disuasión del desperdicio de alimentos para lograr la máxima reducción y redistribución del desperdicio de alimentos, en consonancia con los objetivos nacionales y adaptadas a las normas socioculturales.

4. INVERTIR EN INFRAESTRUCTURAS DE RECUPERACIÓN DE ALIMENTOS Y PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS LEYES Y POLÍTICAS REGIONALES Y LOCALES DE DISUASIÓN DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

Tal vez el mayor desafío para elaborar políticas de disuasión del desperdicio de alimentos, especialmente requisitos de donación de alimentos o prohibiciones de su desperdicio, sea la falta de infraestructura para apoyar dichas políticas, especialmente entre las organizaciones de recuperación de alimentos que reciben mayores volúmenes de alimentos donados. En respuesta, los gobiernos emplean diversos enfoques para financiar y desarrollar infraestructuras integrales de procesamiento, pre-procesamiento, recolección y recuperación de alimentos. Para plantear una política de disuasión del desperdicio óptimamente eficaz, el gobierno debe estar preparado para invertir en la mejora y ampliación de la infraestructura de recuperación de alimentos, estableciendo redes eficaces de donación de alimentos, financiando flotas de camiones frigoríficos y almacenamiento en frío, entre otras cosas. Las políticas de disuasión del desperdicio de alimentos también pueden estimular la innovación, ya que demuestran que existe un mercado para las nuevas infraestructuras. Su promulgación puede inducir nuevas inversiones en tecnología e infraestructuras y presentar oportunidades de mercado para el sector privado.

Para apoyar mejor estas políticas, los gobiernos nacionales pueden investigar la capacidad actual y llenar los vacíos con financiación específica, subvenciones para la innovación, asistencia técnica y leyes complementarias bien pensadas que reduzcan la fricción para el cumplimiento y/o ofrezcan incentivos adicionales. Los gobiernos -ya sean nacionales, estatales o locales- deben llevar a cabo una planificación de la capacidad para comprender la escala actual de la infraestructura de donación de alimentos, modelar los aumentos previstos en el volumen de donación de alimentos y la actividad de reciclaje, y trazar la hoja de ruta existente de la infraestructura desde el origen hasta el destino. Tras realizar este análisis del panorama, los gobiernos deberían conceder subvenciones a las organizaciones de recuperación de alimentos para que puedan crecer en la medida necesaria para apoyar la afluencia de donaciones resultante de la nueva política. Un requisito de donación beneficiará enormemente a las organizaciones de recuperación de alimentos, pero

también puede suponer una carga para las organizaciones más pequeñas con capacidad limitada. Muchas pequeñas organizaciones de recuperación de alimentos son independientes de los grandes bancos de alimentos y dependen de voluntarios, y sus costos han ido aumentando debido al incremento de los gastos de combustible y personal. Para garantizar una infraestructura de recuperación de alimentos suficiente, los departamentos gubernamentales o grupos de trabajo pertinentes deberían llevar a cabo una planificación de la capacidad y destinar fondos específicos para ayudar a los bancos de alimentos a ampliar y procesar de forma eficiente cantidades cada vez mayores de donaciones, incluida la tecnología para cumplir con los requisitos de presentación de informes, el aumento de la capacidad administrativa y otras necesidades.

Más allá de la capacidad de donación los gobiernos también deberían ayudar a financiar infraestructuras de recuperación y reciclaje de alimentos. Las prohibiciones de eliminación de residuos orgánicos requieren el desarrollo de un conjunto de infraestructuras asociadas, como instalaciones de compostaje y digestión anaeróbica, equipos como los de des-ensado de alimentos y servicios de transporte para la recolección de productos orgánicos. Los departamentos gubernamentales deben evaluar la capacidad de las instalaciones existentes y subsanar las carencias infraestructurales o geográficas detectadas. Sin esta financiación crucial, las infraestructuras pueden resultar prohibitivamente caras, lo que dificultaría el cumplimiento de la prohibición por parte de los generadores.

Por otro lado, en Corea del Sur, la inversión dirigida a infraestructuras de recuperación de alimentos fue extremadamente eficaz. La prohibición de eliminación de residuos orgánicos, y la significativa inversión posterior del gobierno en tecnología de eliminación de residuos de alimentos ampliamente accesible (a través de máquinas de eliminación de residuos de alimentos de tecnología avanzada que utilizan identificación por radiofrecuencia, o RFID), permitieron al país realizar avances increíbles en el desvío de residuos a los vertederos. Como resultado, en 2019, el 96% de los residuos de alimentos de Corea del Sur se habían reciclado en alimento para animales, compost o biocombustible, un aumento asombroso desde el 2% en 1995.¹¹³

Más allá del apoyo a las infraestructuras, los gobiernos pueden respaldar la eficacia de la política a través de la asistencia técnica a los generadores de residuos alimentarios que deseen saber cómo ajustar operaciones y procesos para minimizar el desperdicio de alimentos. En Estados Unidos, muchos estados que introdujeron políticas de disuasión del desperdicio de alimentos (por ejemplo, Massachusetts y Vermont) contrataron simultáneamente a la ONG local Center for EcoTechnology (CET) para garantizar que los generadores de residuos alimentarios cubiertos contaran con apoyo para cambiar sus prácticas y cumplir la nueva normativa.¹¹⁴ Del mismo modo, California combinó su ley de disuasión de residuos alimentarios con documentos de orientación exhaustivos que ayudan a los generadores a comprender los requisitos de la ley y las mejores prácticas a adoptar en respuesta al cambiante panorama político.¹¹⁵

Por último, políticas y programas complementarios podrían aumentar el impacto de la política. Algunos ejemplos pueden ser las leyes sobre permisos y zonificación para favorecer la ubicación de instalaciones de compostaje y digestión anaeróbica; políticas energéticas para apoyar mejor la inversión y la escalabilidad de la digestión anaeróbica; y políticas complementarias para reducir las fricciones en la redistribución de alimentos, como leyes de protección de la responsabilidad del buen samaritano, orientaciones claras y exhaustivas sobre la inocuidad de los alimentos donados o incentivos financieros convincentes para los donantes.¹¹⁶ Para más información sobre las múltiples vías normativas para mejorar la redistribución de alimentos y reducir el desperdicio de alimentos, consulte la serie de informes temáticos en el sitio web del proyecto Atlas (atlas.foodbanking.org), incluidos los informes temáticos sobre la política de etiquetado de fechas, la protección de la responsabilidad, la seguridad alimentaria, los incentivos fiscales y las barreras, y más.

CONCLUSIÓN

Las políticas de disuasión del desperdicio de alimentos son herramientas poderosas para combatir la PDA en todo el mundo. Los gobiernos nacionales pueden aprovechar un conjunto de políticas de disuasión del desperdicio de alimentos, como los requisitos de donación de alimentos complementados con la legislación de prohibición de residuos, para reducir significativamente la cantidad de PDA y simultáneamente la inseguridad alimentaria entre las poblaciones vulnerables. A falta de una política nacional, los estados y los gobiernos locales pueden aprobar normas efectivas de disuasión del desperdicio de alimentos que sirvan como piloto para señalar la demanda y la eficacia, dando paso así a futuras políticas nacionales que reduzcan el desperdicio de alimentos y la inseguridad alimentaria a gran escala. Para aprobar y aplicar una política lo más eficaz posible, los gobiernos deben tener en cuenta las características de diseño de las políticas que se destacan en este informe. Estos ejemplos muestran cómo esta categoría de políticas es un paso vital hacia una economía justa y circular de los alimentos. Cuando se aplican estas políticas de disuasión de los residuos alimentarios, los generadores de residuos alimentarios ya no pueden continuar con la eliminación de residuos “como de costumbre” mientras sufren una carga financiera. Por lo tanto, deben utilizar otras estrategias para reducir su huella, como ofrecer porciones más pequeñas, donar los excedentes de alimentos, reciclar los restos de comida o reutilizar las sobras. Por lo tanto, el conjunto de políticas de disuasión del desperdicio de alimentos que aquí se presenta es convincente, eficaz y respetuoso con el medio ambiente. Estas vías políticas mejoran los esfuerzos de redistribución de alimentos y minimizan los costos sociales y económicos de la PDA en todo el mundo.

ENDNOTES

- ¹ Véase, por ejemplo, Food & Agric. Org. de las Naciones Unidas (FAO), Food Wastage Footprint & Climate Change 1 (2015), <http://www.fao.org/3/a-bb144e.pdf> [<https://perma.cc/D34N-SNP4>] [en lo sucesivo, FAO, Food Wastage Footprint].
- ² FAO, GLOBAL FOOD LOSSES AND FOOD WASTE-EXTENT, CAUSES, AND PREVENTION 4 (2011), <https://www.fao.org/3/i2697e/i2697e.pdf> [<https://perma.cc/XY94-VA7L>].
- ³ Id.
- ⁴ FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2022. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Reorientar las políticas alimentarias y agrícolas para hacer más asequibles las dietas saludables. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0639en>.
- ⁵ FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2022. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Reorientar las políticas alimentarias y agrícolas para hacer más asequibles las dietas saludables. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0639en>; FAO y otros, El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo: transformar los sistemas alimentarios para lograr la seguridad alimentaria, una mejor nutrición y dietas asequibles y saludables para todos 10, 125 (2021), <https://www.fao.org/3/cb4474en/cb4474en.pdf> [<https://perma.cc/TSC9-RM9X>] [en adelante, El estado de la seguridad alimentaria 2021 de la FAO]; véase también FAO y otros, El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo: Repurposing food and agricultural policies to make healthy diets more affordable (2022), <https://www.fao.org/3/cc0639en/cc0639en.pdf> [<https://perma.cc/ZZ5Z-Y2YW>].
- ⁶ Véase *The Global Food Donation Policy Atlas (Proyecto Atlas)*, HARV. L. SCH. FOOD LAW & POL'Y CLINIC (FLPC) & GLOB. FOODBANKING NETWORK (GFN), <https://atlas.foodbanking.org/atlas.html> [<https://perma.cc/Y4YJ-HUNA>] (última visita: 4 de octubre de 2022).
- ⁷ El Atlas Global de Políticas de Donación de Alimentos ha sido posible gracias a la financiación de la Fundación Walmart. La Fundación Walmart no se responsabiliza del contenido de este documento ni de las opiniones aquí vertidas. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones presentados en este proyecto y en el informe temático son los de la Clínica de Derecho y Política Alimentaria de la Facultad de Derecho de Harvard (FLPC). El contenido de este documento no debe interpretarse como asesoramiento legal. Las personas que busquen asesoramiento jurídico deben dirigirse a un abogado con licencia para ejercer en la jurisdicción y el ámbito jurídico aplicables.
- ⁸ A.G. Res. 70/1. en 22 (21 de octubre de 2015) (“Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita en el mundo a nivel de minoristas y consumidores y reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha”).
- ⁹ Véase PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA), UNEP FOOD WASTE INDEX REPORT 2021 8 (2021), <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/35280/FoodWaste.pdf> [<https://perma.cc/RDL6-AGQA>]; EMILY BROAD LEIB ET AL., FLPC, KEEPING FOOD OUT OF THE LANDFILL: POLICY IDEAS FOR STATES AND LOCALITIES 1 (2016), https://www.chlpi.org/wp-content/uploads/2013/12/Food-Waste-Toolkit_Oct-2016_smaller.pdf [<https://perma.cc/PYS5-AW37>] [en adelante FLPC, KEEPING FOOD OUT OF THE LANDFILL].
- ¹⁰ FLPC, Keeping Food Out of the Landfill, nota 12 *supra*.
- ¹¹ Id.
- ¹² FAO, HUELLA DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS, nota *supra* 1; véase también FAO, FOOD WASTAGE FOOTPRINT: IMPACTOS SOBRE LOS RECURSOS NATURALES INFORME RESUMIDO 6 (2011), <http://www.fao.org/3/i3347e/i3347e.pdf> [<https://perma.cc/EFM9-W968>] [en adelante FAO, INFORME RESUMIDO SOBRE LA HUELLA DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS].
- ¹³ FAO, El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2019: Avances en la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos v (2019), <http://www.fao.org/3/ca6030en/ca6030en.pdf> [<https://perma.cc/3RQM-4A2A>]; FLPC, Keeping Food Out of the Landfill, nota *supra*. 12.
- ¹⁴ FAO, HUELLA DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS, nota *supra* 1 (donde se afirma que el valor de mercado de los productos alimentarios perdidos se estima en 940.000 millones de dólares al año).
- ¹⁵ FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2022. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Reorientar las políticas alimentarias y agrícolas para hacer más asequibles las dietas saludables. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0639en>.
- ¹⁶ GFN, Los bancos de alimentos evitan que 12.000 millones de kilogramos de gases de efecto invernadero entren en la atmósfera: *New Research Confirms Food Banks are a “Green” Solution to Hunger*, GLOB. NEWSWIRE (29 de septiembre de 2020), <https://www.globalnewswire.com/en/news-release/2020/09/29/2100612/0/en/Food-Banks-Prevent-12-Billion-Kilograms-of-Greenhouse-Gases-from-Entering-Earth-s-Atmosphere.html>.
- ¹⁷ Avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Roadmap to 2030: 2020 Update on Waste Not Want Not: Los bancos de alimentos como solución ecológica contra el hambre, GFN (2020), <https://www.foodbanking.org/stateofglobalfoodbanking/advancing-the-sdgs.html> [<https://perma.cc/NT53-DQ9S>].
- ¹⁸ Hannah Ritchie & Max Roser, *Environmental impacts of food production*, OUR WORLD IN DATA (enero de 2020, rev. junio de 2021), <https://ourworldindata.org/environmental-impacts-of-food> [<https://perma.cc/9XDE-7PVK>].
- ¹⁹ PNUMA Y CLIMATE & CLEAN AIR COAL, EVALUACIÓN MUNDIAL DEL METANO: BENEFITS AND COSTS OF MITIGATING METHANE EMISSIONS

(2021), <https://www.unep.org/resources/report/global-methane-assessment-benefits-and-costs-mitigating-methane-emissions> [<https://perma.cc/QXF8-9H5Y>].

- ²⁰ Seth A. Berkowitz et al., *Food Insecurity and Health Care Expenditures in the United States, 2011-2013*, 53 HEALTH SERVS. RSCH. 1600, 1600- 01 (junio de 2018), <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1475-6773.12730> (donde se constata que la inseguridad alimentaria está asociada a problemas médicos prevenibles pero costosos, como la obesidad, la diabetes tipo 2 y la hipertensión).
- ²¹ Véase, por ejemplo, Emily M. Broad Leib et al., *FLPC, Proyecto Atlas: ARGENTINA FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 1* (2020), <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2020/06/Argentina-Legal-Guide.pdf> [<https://perma.cc/X9ER-BY6R>] [en adelante, GUÍA JURÍDICA DEL ATLAS DE ARGENTINA]; Emily M. BROAD LEIB Y OTROS, *FLPC, PROYECTO ATLAS: CANADA FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 1* (2020), <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2020/06/Canada-Legal-Guide.pdf> [<https://perma.cc/T7T5-87QV>] [en adelante, Guía jurídica del Atlas DE CANADÁ]; Emily M. BROAD LEIB ET AL., *FLPC, PROYECTO ATLAS: COLOMBIA FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 1* (2020), <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2021/01/Colombia-Legal-Guide.pdf> [<https://perma.cc/Y9J3-TM6K>] [en adelante, GUÍA JURÍDICA DEL ATLAS DE COLOMBIA]; véase Berkowitz et al., *Food Insecurity and Health Care Expenditures in the United States*, *nota supra 24*; véase Haley Swartz, *Visualizing State and County Healthcare Costs of Food Insecurity*, FEEDING AM. HUNGER & HEALTH BLOG (5 de agosto de 2019), <https://hungerandhealth.feedingamerica.org/2019/08/visualizingstate-county-healthcare-costs-food-insecurity> [<https://perma.cc/E9BP-F5LP>].
- ²² Varias provincias y territorios han aprobado prohibiciones de los residuos orgánicos. Por ejemplo, Nueva Escocia fue la primera provincia en prohibir los residuos orgánicos, introduciendo la ley en 1998. La ley prohíbe a cualquier residencia o empresa enviar residuos de alimentos o de jardín a un vertedero, identificando el compost como un componente clave de la desviación de residuos. La Isla del Príncipe Eduardo también prohíbe en toda la provincia el vertido de residuos alimentarios. Varios municipios, como Vancouver y Montreal, han instituido prohibiciones totales o parciales de los residuos orgánicos en los vertederos o han impuesto otras sanciones a la eliminación de residuos orgánicos en los vertederos. EMILY M. BROAD LEIB ET AL., *FLPC, PROYECTO ATLAS: CANADA FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 13* (2020), <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2020/06/Canada-Legal-Guide.pdf> [<https://perma.cc/T7T5-87QV>] [en adelante, GUÍA JURÍDICA DEL ATLAS DE CANADÁ].
- ²³ La reforma fiscal chilena de 2020 indica que la destrucción voluntaria de alimentos no comercializables que aún son aptos para el consumo humano puede estar sujeta a una penalización fiscal del 40%. MELISSA SHAPIRO Y OTROS, *FLPC, PROYECTO ATLAS: CHILE FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 5-6* (2021), <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2021/03/Chile-Legal-Guide.pdf> [<https://perma.cc/7ZVV-E3SK>] [en adelante, GUÍA LEGAL ATLAS DE CHILE].
- ²⁴ La Ley Antidesperdicio de Alimentos de China obliga a los servicios de restauración, productores y comerciantes de alimentos a tomar medidas para evitar el desperdicio de alimentos. Los infractores pueden ser multados por incumplimiento. La ley también prohíbe a los medios de comunicación fomentar la sobrealimentación y el desperdicio excesivo de alimentos. También ordena al Ministerio de Asuntos Civiles y a la Administración Estatal de Regulación del Mercado que pongan en contacto a las organizaciones de recuperación de alimentos con los productores y comerciantes de alimentos. REGAN PLEKENPOL Y OTROS, *FLPC, PROYECTO ATLAS: CHINA FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 12* (2023), https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2023/03/The-Global-Food-Donation-Policy-Atlas_China_LegalGuide_3.2.23.pdf.
- ²⁵ Las empresas de restauración de la ciudad de Pekín están obligadas a recordar a sus clientes cuándo pueden estar pidiendo de más y desperdiciando alimentos. Estos negocios pueden ser multados por permitir o fomentar el exceso de pedidos y el desperdicio de alimentos. REGAN PLEKENPOL Y OTROS, *FLPC, PROYECTO ATLAS: CHINA FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 7* (2023), https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/03/2023/The-Global-Food-Donation-Policy-Atlas_China_LegalGuide_3.2.23.pdf [en lo sucesivo, Guía jurídica del Atlas de China].
- ²⁶ La Ley ecuatoriana para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Reducir el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad obliga a todos los eslabones de la cadena de suministro a no destruir alimentos a menos que ya no sean aptos para el consumo. Los infractores están sujetos a sanciones. TREVOR FINDLEY Y OTROS, *FLPC, PROYECTO ATLAS: ECUADOR FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 4, 9* (2022), https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2022/09/The-Global-Food-Donation-Policy-Atlas_Ecuador_Legal-Guide.pdf [<https://perma.cc/CJF6-55VR>] [en adelante, GUÍA JURÍDICA DEL ATLAS DE ECUADOR].
- ²⁷ La ciudad de Bombay exige que las instalaciones de cierto tamaño o que generen más de una determinada cantidad de residuos orgánicos los composten in situ. Mumbai también exige a las instalaciones que separen y composten sus residuos húmedos in situ si generan más de 100 kilogramos (220 libras) de residuos al día o tienen una superficie superior a 20.000 metros cuadrados (215.277 pies cuadrados). EMILY M. BROAD LEIB Y OTROS, *FLPC, PROYECTO ATLAS: INDIA FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 6-7, 12* (2020), <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2020/06/india-legal-guide.pdf> [<https://perma.cc/TP55-KMJJ>] [en adelante, GUÍA JURÍDICA DEL ATLAS DE LA INDIA].
- ²⁸ Varios estados de México aplican políticas de disuasión del desperdicio de alimentos. Por ejemplo, el Estado de México prohíbe a individuos y organizaciones participar en el desperdicio irracional e innecesario de alimentos y mantiene el derecho de sancionar a los infractores. EMILY M. BROAD LEIB Y OTROS, *FLPC, PROYECTO ATLAS: MEXICO FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 10*

- (2020), <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2020/06/Mexico-Legal-Guide.pdf> [<https://perma.cc/4UJY-F47Q>] [en adelante, GUÍA JURÍDICA DEL ATLAS DE MÉXICO].
- ²⁹ Perú exige la donación de alimentos que hayan perdido valor comercial. También exige que, en tiempos que no sean de emergencia, todos los alimentos donados se distribuyan gratuitamente. La ley empezó como una medida voluntaria, pero se hizo obligatoria en 2022. EMILY M. BROAD LEIB Y OTROS, FLPC, PROYECTO ATLAS: PERÚ FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 4-5 (2021), <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2021/01/Peru-Legal-Guide.pdf> [<https://perma.cc/9AM5-XRDG>] [en adelante, GUÍA LEGAL ATLAS DEL PERÚ]; véase Resolución Ministerial N° 179-2019-MIDIS, del proyecto de Disposiciones sobre la donación de alimentos regulada por la Ley N° 30498, 9 de agosto de 2019, <https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/-2019-179-288093midis> (que hace obligatoria la ley de donación de alimentos).
- ³⁰ La provincia de Cabo Occidental promulgó una prohibición de los residuos orgánicos, que desvía los residuos alimentarios de los vertederos. ESTHER AKWII Y OTROS, FLPC, PROYECTO ATLAS: SOUTH AFRICA FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 6 (2021), <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2021/04/South-Africa-Legal-Guide-v2.pdf> [<https://perma.cc/D7HQ-ALA8>] [en lo sucesivo, GUÍA JURÍDICA DEL ATLAS DE SUDÁFRICA].
- ³¹ El Reglamento de Residuos de Escocia de 2012 obliga a determinadas empresas a planificar la Recopilación de alimentos por separado del resto de residuos. Los alimentos así recogidos no pueden enviarse a vertederos ni incinerarse. Irlanda del Norte también exige a las empresas que generan un determinado umbral de alimentos que se coordinen para la recogida de alimentos separada de la recogida de otros residuos. JOSEPH S. BECKMANN ET AL., FLPC, PROYECTO ATLAS: UNITED KINGDOM FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 12 (2021), <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2021/04/UK-Legal-Guide-v2.pdf> [<https://perma.cc/KFV9-4A7T>] [en lo sucesivo, GUÍA JURÍDICA DEL ATLAS DEL REINO UNIDO].
- ³² Nueve estados de EE.UU. han instituido prohibiciones de residuos orgánicos o leyes de reciclaje obligatorio de residuos orgánicos: California, Connecticut, Maryland, Massachusetts, Nueva Jersey, Nueva York, Rhode Island, Vermont y Washington. En general, estas leyes exigen a los “generadores de residuos alimentarios” (es decir, empresas, instituciones, hogares y otras entidades que generan residuos alimentarios) que reduzcan sus residuos alimentarios y se aseguren de que no se envíen a un vertedero. California tiene tanto un requisito obligatorio de donación de alimentos como una prohibición de residuos orgánicos. Muchos gobiernos municipales locales también han puesto en marcha políticas de disuasión del desperdicio de alimentos, como prohibiciones de residuos orgánicos o requisitos de desviación de alimentos. CAL. PUB. RES. CODE § 2018 ,42649.81; CAL. CODE REGS. tit. XIV (2021); CONN. GEN. STAT. § 22a226-e (2016); MD. CODE ANN., ENVTL. § 310 ;1724.1-9 MASS. CODE REGS. 19.017(3) (2016); N.Y. ENV’T CONSERVATION LAW § 27-2201, 2019; N.J. STAT. ANN. § 13:1E99.123-; R.I. GEN. LAWS § 10 ;(2016) 17-18.9-23 VT. STAT. ANN. tit. 10, § 6605k (2015)); WASH HB 1799 (2022); EMILY M. BROAD LEIB ET AL., FLPC, ATLAS PROJECT: UNITED STATES FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 7-8 (2020), <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2020/06/USA-Legal-Guide.pdf> [<https://perma.cc/RG2F-WDZU>] [en adelante, GUÍA JURÍDICA DEL ATLAS DE LOS ESTADOS UNIDOS].
- ³³ Vermeulen, S. Jetal, *Climate change and food systems*, ANNUAL REVIEW OF ENVIRONMENT AND RESOURCES (2012); Jean Buzby, *Food Waste and its Links to Greenhouse Gases and Climate Change*, UNITED STATES DEP’T OF AGRIC. (24 de enero de 2022), <https://www.usda.gov/media/blog/2022/01/24/food-waste-and-its-links-greenhouse-gases-and-climate-change#:~:text=Food%20loss%20and%20waste%20also,even%20more%20potent%20greenhouse%20gas>. [<https://perma.cc/93LG-NBVD>].
- ³⁴ Silpa Kaza et al., *What A Waste 2.0 A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050*, GRUPO DEL BANCO MUNDIAL (20 de septiembre de 2018), <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/d3f9d45e-115f-559b-b14f-28552410e90a> [<https://perma.cc/MLK3-4JTT>] (donde se señalan los problemas de capacidad de los vertederos en Asia meridional, África subsahariana y otras regiones, al tiempo que se explican los problemas mundiales de gestión de la eliminación de residuos de forma más general).
- ³⁵ *After One Year, Mass. Commercial Food Waste Disposal Ban Gets Results*, CET (6 de octubre de 2015), <https://www.centerforecotechnology.org/after-one-year-mass-commercial-food-waste-disposal-ban-gets-results/> [<https://perma.cc/3C4M-TRKF>]; véase también *A Success Story: The Massachusetts Commercial Organics Waste Ban*, ENV’T COUNCIL OF THE STATES (24 de marzo de 2016), <https://vimeo.com/160289284> [<https://perma.cc/Y2MM-D78U>]; 310 MASS. CODE REGS. 19.017 (2017).
- ³⁶ *Ya están los resultados: Trash is Down, Recycling is UP!*, VT. DEP’T OF ENV’T CONSERVATION 2 (27 de julio de 2016), <https://nerc.org/news-and-updates/>; VT. STAT. ANN. TIT. 10, § 6605k.
- ³⁷ Redistribución de alimentos en la UE, nota 53 supra. Proyecto de Orden Ministerial (Bruselas) por la que se modifica la Orden Ministerial de 5 de junio de 1997 sobre el permiso medioambiental.
- ³⁸ Redistribución de alimentos en la UE, nota 53 supra. Proyecto de decreto (valón) por el que se modifica el Decreto de 11 de marzo de 1999 relativo a la licencia medioambiental para promover la distribución de excedentes alimentarios a organizaciones benéficas alimentarias.
- ³⁹ Stephanie Wunder et. al, *Prevención y valorización de residuos alimentarios: ámbitos políticos relevantes de la UE*. (2018). Informe del proyecto REFRESH, D3.3 Review of EU policy areas with relevant impact on food waste prevention and valorization. <https://eu-refresh.org/food-waste-prevention-and-valorisation-relevant-eu-policy-areas> [<https://perma.cc/CA63-FYZJ>].
- ⁴⁰ Ministerio de Agricultura de la República Checa. Ley n.º 180/2016 Recop. Por la que se modifica el proyecto de ley n.º 110/1997 Ley sobre alimentos y productos del tabaco (ZÁKON č. 180/2016 sb., kterým se mění zákon č. 110/1997 Zákon o potravinách a tabákových výrobcích). <https://www.zakonyprolidi.cz/cs/2016-180> [<https://perma.cc/3CJ8-G4JA>].

⁴¹ République Française, LOI n° 105-2020 du 10 février 2020 relative à la lutte contre le gaspillage et à l'économie circulaire, JORF n0035° du 10 février 2020, <https://circulaire.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000041553759/> [https://perma.cc/TTS-4VSNU].

⁴² République Française, LOI n° 1069-2019 du 21 octobre 2019 relative à la lutte contre le gaspillage alimentaire, JORF n0246° du 22 octobre 2019, <https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000039248716/> [https://perma.cc/7SGW5-KN6].

⁴³ République Française, LOI n° 105-2020 du 10 février 2020 relative à la lutte contre le gaspillage et à l'économie circulaire, JORF n0035° du 10 février 2020, <https://circulaire.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000041553759/> [https://perma.cc/TTS-4VSNU].

⁴⁴ Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. https://www.mapa.gob.es/es/prensa/anteproyectoleydesperdicio_tcm30-620834.pdf Y Ver Ministerio de agricultura, pesca, y alimentación, El Gobierno aprueba una ley pionera contra el desperdicio alimentario para su tramitación parlamentaria, (7 junio, 2022). <https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-gobierno-aprueba-una-ley-pionera-contr-el-desperdicio-alimentario-para-su-tramitaci%C3%B3nparlamentaria/tcm:30-620817> [https://perma.cc/A2Q5-NZKP].

⁴⁵ Shapiro et al., Atlas Perú Legal Guide, nota supra en 4 (con referencia a la Ley No. 30498, Ley Que Promueve La Donación de Alimentos y Facilita el Transporte de Donaciones en Situaciones de Desastres Naturales, 8 de agosto de 2016, El Peruano [en adelante “Ley de Donación de Alimentos”], <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30498.pdf>).

⁴⁶ *Id.* (cita la Ley de Donación de Alimentos, Cap. II, art. 2(b)). Las personas y entidades donantes deben seguir ciertos procedimientos, como conservar la descripción y la fecha de caducidad de los alimentos envasados, y las entidades receptoras de donaciones deben llevar un registro de los alimentos donados y de los beneficiarios. *Id.* Cuarta disposición final complementaria.

⁴⁷ *Idem*, art. 4 y 5.

⁴⁸ *Id.* Quinta Disposición Final Complementaria.

⁴⁹ Cal. Pub. Res. Code § 42652.5 (West 2022); Cal. Code Regs. tit. XIV, §§ 18982, 18991.3 (2022); Cal. Pub. Res. Code § 42649-42649.7 (West 2022).

⁵⁰ Cal. Pub. Code § 42652.5 (West 2022).

⁵¹ Cal. Code Regs. tit. XIV, §§ 18982, 18991.3 (2022).

⁵² Cal. Code Regs. tit. XIV, §§ 18982, 18991.3 (2021).

⁵³ CAL RECYCLE, *Aviso de fondos disponibles: Programa de Subvenciones para la Recuperación de Alimentos Comestibles (FY 2021-22 y 2022-23)*, <https://calrecycle.ca.gov/climate/grantsloans/foodwaste/fy202123/>

⁵⁴ CAL RECYCLE, *Programa de subvenciones para la prevención y el rescate de residuos alimentarios*, <https://calrecycle.ca.gov/climate/grantsloans/foodwaste/>

⁵⁵ Entre las actividades que constituyen reciclaje se incluyen el compostaje, la digestión anaeróbica y la elaboración de piensos para animales, entre otras.

⁵⁶ Cal. Code Regs. tit. XIV, §§ 18984-18984.14 (2021); véase también *Resources for Jurisdictions*, CalRecycle <https://calrecycle.ca.gov/organics/slcp/jurisdictions/> (última visita el 7 de abril de 2023) [https://perma.cc/2YG8-WRYY].

⁵⁷ Cal. Code Regs. tit. XIV, §§ 18984-18984.14 (2021); véase también *Resources for Jurisdictions*, CalRecycle <https://calrecycle.ca.gov/organics/slcp/jurisdictions/> (última visita el 7 de abril de 2023) [https://perma.cc/2YG8-WRYY].

⁵⁸ Cal. Code Regs. tit. XIV, § 18991.1 (2022).

⁵⁹ Redistribución de alimentos en la UE, Supra nota 53. Proyecto de orden ministerial (Bruselas) por la que se modifica la orden ministerial de 5 de junio de 1997 relativa a la licencia medioambiental; Proyecto de decreto (Valonia) por el que se modifica el decreto de 11 de marzo de 1999 relativo a la licencia medioambiental para promover la distribución de excedentes alimentarios a organizaciones benéficas alimentarias.

⁶⁰ Tras dos años con la ley de donación de alimentos en vigor, el porcentaje de empresas alimentarias que donaron alimentos pasó del 66 al 90. Marie Mourad y Steven Finn, *Opinión: France’s Ban on Food Waste Three Years Later*, FOODTANK (junio de 2019), <https://foodtank.com/news/2019/06/opinion-frances-ban-on-food-waste-three-years-later/> [https://perma.cc/8K2Z-G5HG].

⁶¹ FOODTANK, *La prohibición francesa del desperdicio de alimentos tres años después* (2019). <https://foodtank.com/news/2019/06opinion-frances-ban-on-food-waste-three-years-later/>.

⁶² Véase ICF, *Massachusetts Commercial Food Waste Ban Economic Impact Analysis*, MASSACHUSETTS DEPARTMENT OF ENVIRONMENTAL PROTECTION 17-19 (dic. 2016), <https://www.mass.gov/doc/massachusetts-commercial-food-waste-ban-economic-impact-analysis/download> [https://perma.cc/DVS4-PSMA].

⁶³ Véase ICF, *Massachusetts Commercial Food Waste Ban Economic Impact Analysis*, MASSACHUSETTS DEPARTMENT OF ENVIRONMENTAL PROTECTION 17-19 (dic. 2016), <https://www.mass.gov/doc/massachusetts-commercial-food-waste-ban-economic-impact-analysis/download> [https://perma.cc/DVS4-PSMA].

⁶⁴ Véase en general Ley Para Prevenir Y Reducir La Pérdida Y El Desperdicio De Alimentos Y Mitigar El Hambre De Las Personas En Situación De Vulnerabilidad Alimentaria, 30 de mayo de 2022 (Ecuador) [en adelante “Ley FLW”].

⁶⁵ *Id.* en art. 12 (donde se establece que la obligación se aplica independientemente de si el artículo concreto es perezoso o no). El artículo 12 obliga a toda persona, nacional o extranjera, que participe en la “producción, transformación, distribución, comercialización e importación de productos alimenticios” a no destruir los alimentos.

⁶⁶ *Id.* en art. 13.

67 *Id.* en art. 11.
68 *Id.* en art. 14.
69 *Id.*
70 *Id.* en art. 26-28. Nótese que los actores de la economía solidaria, que se refiere a los pequeños fabricantes y vendedores de alimentos, como los vendedores ambulantes, están exentos del régimen sancionador. *Id.* en art. 14.
71 *Id.* en art. 16.
72 *Id.* en art. 26.
73 *Id.* en art. 26, 27.
74 *Id.* en Disposición Transitoria nº 4, 12.
75 *Id.* en art. 21.
76 GUÍA JURÍDICA DEL ATLAS DE LA INDIA, en 6-7, 12.
77 10 VT. STAT. ANN. tit. 10, § 6605k (2015).
78 REGAN PLEKENPOL Y OTROS, FLPC, PROYECTO ATLAS: CHINA FOOD DONATION LAW AND POLICY LEGAL GUIDE 12 (2023), https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2023/03/The-Global-Food-Donation-Policy-Atlas_China_LegalGuide_3.2.23.pdf.
79 VT. STAT. ANN. tit. 6612 § ,10(a) (2018).
80 *Universal Recycling Food Scrap Ban Guidance*, AGENCIA DE RECURSOS NATURALES DE VERMONT (junio de 2020), <https://dec.vermont.gov/sites/dec/files/wmp/SolidWaste/Documents/Universal-Recycling/Food-Scrap-Ban-Guidance.pdf> [https://perma.cc/64JN-SD2B].
81 Como se ha señalado anteriormente, Massachusetts experimentó un aumento de 25.000 toneladas en la donación de alimentos después de un año con una prohibición de residuos orgánicos y Vermont vio un aumento del 60% en la donación de alimentos después de la aplicación de su prohibición de eliminación de residuos orgánicos. *Después de un año, la prohibición de eliminar residuos alimentarios comerciales en Mass. Commercial Food Waste Disposal Ban Gets Results*, CET (6 de octubre de 2015), <https://www.centerforecotechnology.org/after-one-year-mass-commercial-food-waste-disposal-ban-gets-results/> [https://perma.cc/3C4M-TRKF]; véase también *A Success Story: The Massachusetts Commercial Organics Waste Ban*, ENV'T COUNCIL OF THE STATES (24 de marzo de 2016), <https://vimeo.com/160289284> [https://perma.cc/Y2MM-D78U]; 310 MASS. CODE REGS. 19.017 (2017); *Results are in: Trash is Down, Recycling is UPI*, VT. DEP'T OF ENV'T CONSERVATION 2 (27 de julio de 2016), <https://nerc.org/news-and-updates/>; VT. STAT. ANN. TIT. 10, § 6605k.
82 *Ya están los resultados: Trash is Down, Recycling is UPI*, VT. DEP'T OF ENV'T CONSERVATION 2 (27 de julio de 2016), <https://nerc.org/news-and-updates/>; VT. STAT. ANN. TIT. 10, § 6605k.
83 *After One Year, Mass. Commercial Food Waste Disposal Ban Gets Results*, CET (6 de octubre de 2015), <https://www.centerforecotechnology.org/after-one-year-mass-commercial-food-waste-disposal-ban-gets-results/> [https://perma.cc/3C4M-TRKF]; véase también *A Success Story: The Massachusetts Commercial Organics Waste Ban*, ENV'T COUNCIL OF THE STATES (24 de marzo de 2016), <https://vimeo.com/160289284> [https://perma.cc/Y2MM-D78U]; 310 MASS. CODE REGS. 19.017 (2017).
84 *Ley de reciclaje universal de Vermont*, VT. DEP'T OF ENVTL. CONSERVATION, <http://dec.vermont.gov/waste-management/solid/universal-recycling> (última visita el 14 de marzo de 2019).
85 VT. STAT. ANN. tit. 10, § 6605k(c) (2018).
86 “‘Persona’ significa cualquier individuo, sociedad, compañía, corporación, asociación, asociación no incorporada, empresa conjunta, fideicomiso, municipio, el Estado de Vermont o cualquier agencia, departamento o subdivisión del Estado, agencia federal o cualquier otra entidad legal o comercial”. VT. STAT. ANN. tit. 10, § 6602 (2018).
87 Véase VT. DEP'T OF ENVTL. CONSERVATION, VERMONT'S UNIVERSAL RECYCLING LAW STATUS REPORT DECEMBER 2016 9 (2016), http://dec.vermont.gov/sites/dec/files/wmp/SolidWaste/Documents/Universal.Recycling.Status.Report.Dec_.2016.pdf; Paris Achen, *Mandatory Recycling? There's Little Enforcement*, BURLINGTON FREE PRESS (18 de julio de 2015), <https://www.burlingtonfreepress.com/story/news/local/2015/07/17/mandatoryrecycling-little-enforcement/30327889/>.
88 CAL. PUB. CODE § 2018 ,42649.81; CAL. CODE REGS. tit. XIV, § 18991.2-18991.5 (2021).
89 CAL. PUB. CODE § 42649.81 (West 2019).
90 CAL. CODE REGS. tit. XIV, § 18991.2-18991.5 (2021).
91 CAL. CODE REGS. tit. XIV, § 18991.2-18991.5 (2021).
92 CAL. CODE REGS. tit. XIV, § 18991.2-18991.5 (2021).
93 *Solid Waste-Resource Management Strategy*, GOV'T OF NOVA SCOTIA (10 de diciembre de 2017) <https://novascotia.ca/nse/waste/swrmstrategy.asp>.
94 *Id.*
95 Atlas Canada Legal Guide en 13-14.
96 Akwii et al., Atlas South Africa Legal Guide, nota *supra*.
97 Véase WESTERN CAPE GOV'T, DIVERSION TARGETS FOR ORGANIC WASTE IN THE WESTERN CAPE, (19 de julio de 2018), <https://orasa.org.za/wp-content/uploads/2016/11/DEADP-organic-waste-landfill-ban-letter-July-2018.pdf>; véase también Ethan van Diemen, *Waste not, want not: Western Cape to ban organic waste from landfills, starting with 50% reduction in 2022*, DAILY MAVERICK (15 DE SEPTIEMBRE de 2021), <https://www.dailymaverick.co.za/article/2021-09-15-waste-not-want-not-western-cape-to-ban-organic->

[waste-from-landfills-starting-with-50-reduction-in-2022/](https://perma.cc/LCJ5-85J9) [https://perma.cc/LCJ5-85J9].

- ⁹⁸ Broad Leib et al., Atlas India Legal Guide, nota *supra* en 12 (citando un 12% más de residuos sólidos segregados este año, BMC (18 de septiembre de 2019), <https://indianexpress.com/article/cities/mumbai/12-per-cent-more-solid-waste-segregated-this-year-bmc-6004677/>).
- ⁹⁹ Hennepin County, Minnesota, Ordenanza 13 (27 de noviembre de 2018); Organics recycling for businesses and organizations, HENNEPIN COUNTY MINNESOTA, <https://www.hennepin.us/business/recycling-hazardous-waste/organics-recycling#food-waste-recycling-requirements-for-businesses> (última visita: 14 de marzo de 2019).
- ¹⁰⁰ Para obtener una lista completa de las entidades cubiertas, véase Hennepin County, Minnesota, Ordenanza 13, Sección IV (27 de noviembre de 2018).
- ¹⁰¹ Condado de Hennepin, Minnesota, Ordenanza 13, Sección IV (27 de noviembre de 2018).
- ¹⁰² *Id.* Las empresas cubiertas también deben proporcionar contenedores de Recopilación adecuados para los restos de comida de la parte trasera de la casa y proporcionar a los empleados educación y formación anual.
- ¹⁰³ Ley No. 21.256, Establece Medidas Tributarias que Forman Parte del plan de Emergencia para la Reactivación Económica y del Empleo en un Marco de Convergencia Fiscal de Mediano Plazo, 2 de septiembre de 2020, Diario Oficial [D.O.] (Chile)
- ¹⁰⁴ *Id.*
- ¹⁰⁵ Anti-food Waste Law of the People's Republic of China (中华人民共和国反食品浪费法) (promulgada por el Standing Comm. Popular Nacional, 29 de abril de 2021, en vigor a partir del 29 de abril de 2021), art. 7 (China). 7 (China).
- ¹⁰⁶ Anti-food Waste Law of the People's Republic of China (中华人民共和国反食品浪费法) (promulgada por el Standing Comm. Popular Nacional, 29 de abril de 2021, en vigor a partir del 29 de abril de 2021), art. 7 (China). 7 (China).
- ¹⁰⁷ Anti-food Waste Law of the People's Republic of China (中华人民共和国反食品浪费法) (promulgada por el Standing Comm. Popular Nacional, 29 de abril de 2021, en vigor a partir del 29 de abril de 2021), art. 7 (China). 7 (China).
- ¹⁰⁸ Anti-food Waste Law of the People's Republic of China (中华人民共和国反食品浪费法) (promulgada por el Standing Comm. Popular Nacional, 29 de abril de 2021, en vigor a partir del 29 de abril de 2021), art. 7 (China). 7 (China).
- ¹⁰⁹ Anti-food Waste Law of the People's Republic of China (中华人民共和国反食品浪费法) (promulgada por el Standing Comm. Popular Nacional, 29 de abril de 2021, en vigor a partir del 29 de abril de 2021), art. 7 (China). 7 (China).
- ¹¹⁰ Anti-food Waste Law of the People's Republic of China (中华人民共和国反食品浪费法) (promulgada por el Standing Comm. Popular Nacional, 29 de abril de 2021, en vigor a partir del 29 de abril de 2021), art. 7 (China). 7 (China).
- ¹¹¹ Las multas son: De 1.000 a 10.000 yuanes para los proveedores de servicios de restauración; de 5.000 a 50.000 yuanes para los productores o comerciantes de alimentos; o de 10.000 a 100.000 yuanes para las emisoras de radio, cadenas de televisión o proveedores de servicios de audio y vídeo en red.
- ¹¹² Anti-food Waste Law of the People's Republic of China (中华人民共和国反食品浪费法) (promulgada por el Standing Comm. Popular Nacional, 29 de abril de 2021, en vigor a partir del 29 de abril de 2021), art. 7 (China). 7 (China).
- ¹¹³ THE GUARDIAN, *South Korea's Zero Food Waste Composting System* (2022). <https://www.theguardian.com/environment/2022/nov/20/south-korea-zero-food-waste-composting-system>.
- ¹¹⁴ Véase Center for EcoTechnology (CET), <https://www.centerforecotechnology.org/>
- ¹¹⁵ Cal Recycle, *SB 1383 Recursos educativos y de divulgación*, <https://calrecycle.ca.gov/organics/slcp/education/>
- ¹¹⁶ Véase, por ejemplo, *Prohibiciones y más allá*, sec. V: Más allá de la prohibición.

© JULIO 2023



**THE GLOBAL
FOOD DONATION
POLICY ATLAS**



